

**INFORME DEL APOYO A METAS DE ODS DE LA AGENDA 2030 DE LOS ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DEL 13 DE ENERO DE 2021**

Se redacta este informe en virtud de lo indicado en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación de Córdoba en relación a la alusión *al compromiso de la Diputación con la Agenda 2030, que se ha trabajado desde una perspectiva transversal (implicando a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta institución provincial) y práctica (localizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las actuaciones que promueve la Diputación e incluyéndolos en su Presupuesto General)*, así como en el Programa de Actuaciones del Comisionado para la Agenda 2030, a los efectos sólo de nivel informativo, rendición de cuentas y de hacer pedagogía sobre las metas de los ODS a las que se apoya.

Los asuntos de la Junta de Gobierno del día 13 de enero de 2021 han sido tratados según el orden de la sesión y la información respecto a los apoyos a metas de los ODS se realiza poniendo los iconos de los ODS a los que apoya primero de forma directa y a continuación con las sinergias que sus medidas proporcionan o consideración de metas de otros ODS con los que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial que aportan.

El apoyo y localización de ODS que se destaca en el orden de la sesión de la Junta de Gobierno es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020

**Meta 16.6:** Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación al régimen de sesiones de la Junta de Gobierno, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, respecto a lo acordado en esta sesión anterior.



2. Propuesta para declarar desierta la licitación del suministro de dos vehículos con combustible alternativo para transporte público colectivo en el municipio de Bujalance, e inicio de nuevo procedimiento de licitación.

**Metas 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento administrativo de declarar desierta la licitación del suministro de dos vehículos con combustible alternativo para transporte público colectivo en el municipio de Bujalance, e inicio de nuevo procedimiento de licitación, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades aparecidas en el mismo respecto del suministro de dos vehículos con combustible alternativo para transporte público colectivo en el municipio de Bujalance (expediente aprobado en Junta de Gobierno anterior del 13 de octubre de 2020).

**Meta 11.2 y 11.7,** porque aumentará con ello la contribución de Bujalance a la la eficiencia energética y el acceso sostenible a sistemas de transporte público colectivo con el suministro de esos dos vehículos de combustible alternativo.

Sinergias con la **Meta 9.1**, permitiendo el desarrollo de esta infraestructura tecnológica para la movilidad urbana segura y sostenible en el núcleo urbano de Bujalance y con la **Meta 13.2**, porque el proyecto incorpora también medidas relativas al cambio climático derivadas de las políticas, estrategias y planificación de la Administración General del Estado y la Unión Europea, así como la **Meta 12.7** al propiciar una contratación pública sostenible.

**Meta 11.2 y 17.17:** Al encontrar la coherencia de políticas públicas para el desarrollo sostenible con el empleo de este tipo de vehículos y fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-privada (a través del contrato de referencia). Todo ello, aprovechando la experiencia y las ventajas oportunas para la realización de estas alianzas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Sinergias	Consideración
 11.2, 11.7	 9.1, 13.2
	 16.7, 17.14, 17.17



Código seguro de verificación (CSV):

**08ED AC48 9414 E814 CE83**



08EDAC489414E814CE83

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 12/1/2021

### 3. Aprobación de expediente de contratación de las obras de "Edificio para espacio polivalente en PP-R8 de Rute, Fase 3".

**Meta 9.1:** Porque proporciona el desarrollo de la tercera fase de un edificio en la localidad de Rute, fiable, sostenible, resiliente y de calidad como espacio polivalente en el PP-R8, para apoyar el desarrollo económico y bienestar humano.

Sinergias con las **Metas 16.6 y 16.7:** Porque realiza la aprobación del expediente de contratación de las obras de "Edificio para espacio polivalente en PP-R8 de Rute", en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades de su realización como tercera fase.

Consideración de la **Meta 17.17:** Al fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-privada (a través de la aprobación del contrato de referencia). Todo ello, aprovechando la experiencia y las ventajas oportunas para la realización de la obra de la tercera fase de este edificio polivalente mediante este tipo de alianza. Así como con la **Meta 12.7,** al considerar prácticas de contratación pública sostenible que integran las necesidades de la ejecución de la citada fase.



### 4. Autorización prórroga plazo ejecución contrato de las obras de "Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en diversas aldeas (Aldea Quintana, Chica Carlota, Fuencubierta, El Garabato, La Paz, Las Pinedas, Barriada de Las Pinedas y Urbanización Lomas del Rey) en La Carlota (4 lotes)".

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (prórroga del plazo de ejecución de la contratación de obra), respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a la situación de ejecución de la contratación de las obras de "Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en diversas aldeas (Aldea Quintana, Chica Carlota, Fuencubierta, El Garabato, La Paz, Las Pinedas, Barriada de Las Pinedas y Urbanización Lomas del Rey) en La Carlota (4 lotes)", en la esfera de una institución eficiente, transparente y que rinde cuentas, así como garantiza la integración, participación y respuesta a las necesidades de la participación de Diputación de Córdoba en la convocatoria del IDAE para Proyectos Singulares de EBC, en las citadas aldeas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Sinergias	Consideración
 7.3, 7.1, 7.b	 12.8, 13.2
 13.2	 16.7, 17.14, 17.17

**Meta 7.3, 7.1 y 7.b,** porque aumentará con ello la contribución de de La Carlota a la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética, garantizando además el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, permitiendo mejorar la tecnología para su prestación sostenible mediante tecnología LED en la renovación de instalaciones de alumbrado exterior, así como la mejora de la eficiencia energética mediante la utilización de TIC en sus aldeas (Aldea Quintana, Chica Carlota, Fuencubierta, El Garabato, La Paz, Las Pinedas, Barriada de Las Pinedas y Urbanización Lomas del Rey).

Sinergias con la **Meta 13.2,** porque el proyecto incorpora también medidas relativas al cambio climático derivadas de las políticas, estrategias y planificación de la Administración General del Estado y la Unión Europea, así como la **Meta 12.8** al propiciar una contratación pública sostenible.

Las consideraciones de otras metas van a mejorar el proceso de sostenibilidad donde se incorpora esta actuación, como es el caso de la:

- **Meta 17.14** al mejorar la coherencia de políticas públicas para el desarrollo sostenible.
- **Meta 17.17,** al fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-privada (a través de la licitación y desarrollo del contrato para la ejecución de las obras necesarias), además de en la público-pública (relaciones Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de La Carlota para la ejecución de la contratación de las obras); todo ello, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de esta alianza.

### 5. Ruegos y preguntas.

**Meta 16.6:** Porque facilita el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a lo que se plantee en ellas.



ASESOR TÉCNICO COMISIONADO PARA LA AGENDA 2030  
Elías Casado Granados

Código seguro de verificación (CSV):



08ED AC48 9414 E814 CE83

08EDAC489414E814CE83

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 12/1/2021